

NOTA aclaratoria a la publicación del Manual de Procedimientos de la Unidad de Responsabilidades.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

NOTA ACLARATORIA A LA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE RESPONSABILIDADES.

El nueve de junio de dos mil dieciséis, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Manual de Procedimientos de la Unidad de Responsabilidades”, de la Contraloría Interna del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; en la Tercera Sección, página 128 dice:

“TRANSITORIOS A LAS MODIFICACIONES APROBADAS MEDIANTE ACUERDO XXX/S5(XX/XX/2016)”

Debe decir:

“TRANSITORIOS A LAS MODIFICACIONES APROBADAS MEDIANTE ACUERDO 138/S5(17-V-2016)”

EL SUSCRITO, LICENCIADO JORGE ENRIQUE MATA GÓMEZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 170, FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CITADO ÓRGANO JURISDICCIONAL.

CERTIFICA

Que la presente foja corresponde a la nota aclaratoria del **“Manual de Procedimientos de la Unidad de Responsabilidades”**, que contiene las reformas y adiciones aprobadas por la Comisión de Administración mediante acuerdo **138/S5(17-V-2016)**, emitido en la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 17 de mayo de 2016, que obra en los archivos de la Coordinación de Asuntos Jurídicos. **DOY FE.**

Ciudad de México, a 9 de junio de 2016.- El Secretario de la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, **Jorge Enrique Mata Gómez.**- Rúbrica.